



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

657

DECRETO N°: 657 /

EN CONCON,

27 FEB 2020

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°469 de fecha 19 de febrero del 2020, donde se llama a Licitar "Contratación de personal de apoyo y digitación en distintos departamentos y apoyo en gestión de cobranza".
- E. Licitación Pública ID N°2597-9-LE20, denominada "Contratación en Labores de Digitación" de fecha de publicación 19 de febrero del 2020, con tres ofertas recibidas en acto de apertura, no se registran consultas a la oferta en foro de la Licitación Pública.
- F. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2597-9-LE20 "Contratación en Labores de Digitación" de fecha 25 de febrero del 2020.- comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora Secplac, Director de Control Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Secretaria Municipal, en donde se verifica el ingreso de tres oferta. Se evalúan las ofertas según los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas, según los criterios establecidos, declarándose las ofertas inadmisibles.
- G. Con fecha 25 de febrero de 2020, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldía.

**DECRETO:**

- 1.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2597-9-LE20 "Contratación en Labores de Digitación".
- 2.-**PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIO MUNICIPAL**

**OSG/MLEG/EAO/nvp**

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- 3. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado